

La Chorrera, 23 de diciembre de 2021
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1450-2021

Señor
EHIBAR OTERO DE GRACIA
Representante Legal
Proyecto "Plaza Vacamonte"
E. S. D.

Acotia H. Peso 1+1.
Q - 786-1907
4/01/2022

Respetado Señor Otero:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: PLAZA VACAMONTE**, ubicado en la vía hacia el Puerto de Vacamonte, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, reingresado el 06 de diciembre de 2021, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En la pág. 38 del EsIA, en el Capítulo **6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**. Punto **6.6 Hidrología**, indica que *"En el área de influencia directa del proyecto no existen fuentes de aguas superficiales (ríos, quebradas, lagos), que se puedan ver afectados, por descargas de aguas residuales. Sin embargo, por la conformación y elevaciones corren naturalmente aguas de escorrentía entre los terrenos, el promotor prevé darle conducción a las aguas de escorrentía que atraviesan el polígono"*. Sin embargo en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro del área de influencia del proyecto discurre un (1) cuerpo de agua (quebrada Sin Nombre). Debido a lo antes señalado se solicita:

- Aclarar el punto **6.6. HIDROLOGÍA**, dentro del EsIA.
- Presentar coordenadas UTM con DATUM del cuerpo de agua o fuente hídrica identificada como "quebrada Sin Nombre".
- En tal caso si se realizará trabajos de obra en cauce en el cuerpo de agua o fuente hídrica identificada como "quebrada Sin Nombre", se debe dejar plasmado formalmente y cumplir los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. *"Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones"*.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,

Marisol Ayola
Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente - Región Oeste

MA/jpc

Jec. Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos-Exp. DIRPO-IF-085-2021



NOTIFICACION POR ESCRITO

Licenciada
 Marisol Ayola
 Directora
 Regional Panamá Oeste
 Ministerio de Ambiente
 E.S.D.



Yo, EHIBAR ADOLFO OTERO DE GRACIA, mayor de edad, con cedula No. 8-417-589, panameño, representante legal de la sociedad de PLAZA COMERCIAL VACAMONTE, S.A., debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público según Folio N° 155585453, con domicilio en Calle 1C Sur, San Fernando, Juan Diaz, Panamá, por este medio me NOTIFICO POR ESCRITO de la DRPO-DIREC-SEIA-NE-1450-2021, con fecha del 23 de Diciembre 2021, relacionada al proyecto denominado PLAZA VACAMONTE, localizado en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Mediante la presente autorizo a Azalia Robolt con cedula 8-786-1907 para que retire este documento

Atentamente,

EHIBAR ADOLFO OTERO DE GRACIA
 Cedula N° 8-417-589
 Representante legal
 PLAZA COMERCIALVACAMONTE, S.A.

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

03 DIC 2021
 Panamá

Testigos

Testigos

Mr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Público Undécimo





Panamá, 05 de enero de 2022

LICENCIADA
MARISOL AYOLA
 MINISTRO DE AMBIENTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE – REGIÓN OESTE
 E.S.D.

En respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-1450-2021, nos dirigimos a usted con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**PLAZA VACAMONTE**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es Plaza Comercial Vacamonte, S.A., en donde hacemos entrega de las respuestas a la nota aclaratoria que hace alusión la nota antes mencionada, esperando solventar las interrogantes surgidas con el referido Estudio de Impacto Ambiental.


MINISTERIO DE AMBIENTE
 Departamento de Gestión Ambiental Oeste
 Recibido por: *Marisol Ayola Smith*
 Fecha: 12/1/2022
 Hora: 1:35 p.m.

Atentamente:

*Rdo.
 Marisol Ayola Smith
 12/1/2022*

Otero

EIHAR OTERO DE GRACIA

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
 con Cédula No. 4-157-725
Número de cédula: 8-417-589

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

07 ENE 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto



57

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROMOTOR
PLAZA COMERCIAL VACAMONTE, S.A.

PROYECTO
PLAZA VACAMONTE

CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE
ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

PANAMÁ, 2021

Elaborado por:
Lcda. Azalia Robolt
DEIA-IRC-053-2019

Ing. Cinthya Hernández
DEIA-IRC-025-2021

La Chorrera, 23 de diciembre de 2021
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1450-2021

Señor
EHIBAR OTERO DE GRACIA
Representante Legal
Proyecto "Plaza Vacamonte"
E. S. D.

Respetado Señor Otero:

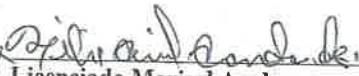
En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: PLAZA VACAMONTE**, ubicado en la vía hacia el Puerto de Vacamonte, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, reingresado el 06 de diciembre de 2021, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En la pág. 38 del EsIA, en el Capítulo **6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**. Punto 6.6 Hidrología, indica que "*En el área de influencia directa del proyecto no existen fuentes de aguas superficiales (ríos, quebradas, lagos), que se puedan ver afectados, por descargas de aguas residuales. Sin embargo, por la conformación y elevaciones corren naturalmente aguas de escorrentía entre los terrenos, el promotor prevé darle conducción a las aguas de escorrentía que atraviesan el polígono*". Sin embargo en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro del área de influencia del proyecto discurre un (1) cuerpo de agua (quebrada Sin Nombre). Debido a lo antes señalado se solicita:

- **Aclarar el punto 6.6. HIDROLOGÍA, dentro del EsIA.**
- **Presentar coordenadas UTM con DATUM del cuerpo de agua o fuente hídrica identificada como "quebrada Sin Nombre".**
- **En tal caso si se realizará trabajos de obra en cauce en el cuerpo de agua o fuente hídrica identificada como "quebrada Sin Nombre", se debe dejar plasmado formalmente y cumplir los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. "Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".**

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola

Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente - Región Oeste


MAY/je

Tec. Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos-Exp. DIRPO-IF-085-2021



Lcda. Marisol Ayola
 Directora Regional del Ambiente
 Ministerio de Ambiente- Región Oeste

Respetada Lcda. Ayola:

En respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE- 1450-2021 del 23 de diciembre de 2021, respecto a la nota aclaratoria solicitada por la entidad que usted dirige solicita lo siguiente:

1. En la pág 38 del EsIA, en el Capítulo 6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO. PUNTO 6.6 Hidrología, indica que *"En el área de influencia directa del proyecto no existen fuentes de aguas superficiales (ríos, quebradas, lagos), que se puedan ver afectados, por descargas de aguas residuales. Sin embargo, por la conformación y elevaciones corren naturalmente aguas de escorrentía que atraviesan entre los terrenos, el promotor prevé darles conducción a las aguas de escorrentía que atraviesan el polígono"*. Sin embargo, en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro del área de influencia del proyecto discurre un (1) cuerpo de agua (quebrada sin nombre). Debido a lo antes señalado se solicita:
 - **Aclarar el punto 6.6 Hidrología, dentro del EsIA.**
 - En el límite del polígono donde se pretende llevar a cabo el proyecto denominado Plaza Vacamonte se determinó la existencia de un cuerpo de agua o fuente hídrica “Quebrada sin nombre”, cabe mencionar que la misma no será afectada; ya que dentro de las posibles gestiones que pretende realizar el promotor es construir una cuneta para que las aguas sean conducidas naturalmente.
 - **Presentar coordenadas UTM con DATUM del cuerpo de agua o fuente hídrica identificada como “quebrada Sin Nombre”.**

Punto	Coordinada Este	Coordinada Norte
1	643748 E	985617 N

Fuente: Garmin etrex 10



Fuente: Google Earth, 2022

- **En tal caso si se realizará trabajos de obras en cauce en el cuerpo de agua o fuente hídrica identificada como “quebrada Sin Nombre”, se debe dejar plasmado formalmente y cumplir los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. “Por la cual establece los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otra disposición.**

El promotor esta anuente que de realizarse los trabajos en la “Quebrada sin nombre” deberá cumplir con los trámites de obra en cauce establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021 y que la evidencia de esta ejecución será plasmada en el informe de seguimiento correspondiente.